

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9129 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Cáceres,

Anuncia: Que en la Sección I, declaración concurso 419/2012, referente al concursado "Urbi Maderas, Sociedad Limitada", por providencia de fecha 29 de enero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, conforme al artículo 168 de la Ley Concursal.

Cáceres, 29 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130010833-1